

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Doce (12) de julio del dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00507-00
DEMANDANTE: COOCREDIMED
DEMANDADO: MILTON ARGOTE

Secretaría remítase de inmediato la designación al curador ad-litem al correo indicado en el auto de fecha 25 de junio de 2021, amrabogadoslegal@gmail.com pues, se advierte que se remitió a una dirección diferente amrabogadoslegales@gmail.com siendo posiblemente esta, la razón por la cual rebotó el correo.



Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 13 de julio de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

